

6-92

EL PRINCIPIO DE AUTORIDAD

POR

Miguel de Unamuno

692

Hoy, viernes, día 7, leemos en un diario de Madrid un telegrama de Bilbao en que se dice que si no se pone remedio al mal «pu-
dieran sobrevenir acontecimientos graves, que
serán los primeros en aprovechar los elemen-
tos revoltosos que andan a caza de desórdenes
para hacer su agosto». ¡Vamos, sí, la necesidad
de siempre! Porque eso del agosto que hacen
los elementos revoltosos —otras veces se les
llama *extraños*— no es más que una necesidad
y garrafal. ¿Qué agosto es ese? ¿Y cuál es el
mal a que hay que poner remedio?

El corresponsal político que *The Times* tie-
ne en Madrid, y que más que otra cosa parece
un agente del Dato ese y de la chusma toda
conservadora de lo ajeno, si es que no de al-
gún otro, dice que el pueblo español no pide
sino salario y pan. Y esto no es verdad. El pue-
blo español, el mismo que tiene hambre de pan,
tiene también hambre de justicia y pide justicia
a la vez que pan. Y a las veces pide antes justi-
cia. Y sabe que no se la pueden dar los de la
bárbara, injusta e ilegal represión de la huelga
general de Agosto de 1917 y que no se la pue-
de dar el que entonces condecoró a Sánchez
Guerra por sus arbitrarias y despóticas fecho-
rías y el que preguntaba con ansia si se le ha-
bía quitado ya su cátedra a Besteiro.

El pleito de los empleados de la Canadiense
no es hoy —7 de Marzo de 1919— un pleito
de salario y de pan; es un pleito de justicia.
Esos empleados piden que el Gobierno de Su
Majestad, manadero de arbitrariedad, de despo-
tismo y de injusticia, levante la suspensión de
garantías en Barcelona, abra los centros obre-
ros clausurados y suelte a los que están presos.
Es, pues, petición de justicia y no de pan ni de
salario. Esos empleados, como la clase toda
obrero española, saben que los Gobiernos de
S. M. suspenden sin ton ni son ni necesidad
alguna las garantías, y no para guardar el or-
den sino para evitar que se discuta públicamente
lo que más debe ser discutido; que clau-
suran centros obreros sin razón ni derecho, y
que sin razón ni derecho mandan detener a
quien se les antoja u ordenan a un fiscal —fis-
cal de S. M.— que lo empapele. Aquí, durante
la huelga de Agosto de 1917, estuvo mes y me-
dio preso un pobre obrero sin que le supieran
decir por qué, sin orden de ninguna clase de
juez, ni civil ni militar, y sin que llegase ni a
ser procesado. Y por haber amparado atrocida-
des de ésta y por haberse servido de la men-
tira y la calumnia y el embuste, hasta contra un
país extranjero, fué condecorado el entonces
ministro de la Desgobernación y del Despo-
lismo.

¡A todo esto los Gobiernos de S. M. salen
con el estribillo del principio de autoridad!
¿Principio de autoridad? Lo que hace falta es
fin de autoridad. Y el fin de autoridad es man-
tener la justicia. ¿La justicia, eh? y no eso que
la chusma gobernante llama orden. El orden
de la injusticia es el despotismo.

Y la injusticia mayor en España es que ja-
más ha respondido Gobierno alguno de S. M.
de sus atropellos e iniquidades. Los Gobiernos

de S. M. acostumbran cubrir su responsabi-
lidad, la del Gobierno, con la irresponsabilidad
de S. M. Jamás Gobierno alguno ha declarado
que él u otro precedente —lobo de la misma
camada, aunque del otro turno de casa y boca—
hayan hecho mal algo, hayan en algo faltado.
No se ha logrado la revisión del proceso Fe-
rrer; hubo que acudir a la amnistía de los del
Comité de Huelga de 1917 porque no habría
sido posible la revisión del fallo no sólo in-
justo, sino ilegal que les condenó; la única
causa que se ha instruido y terminado por de-
litos en la represión de aquella huelga ya se ha
visto el resultado que dió. Y si se instruye su-
mario al matador del estudiante Peralta, a tiro
de revólver, en Granada, ya veremos como lo
hizo en legítima defensa. Y si alguna vez se le
castiga al agente de autoridad o a la autoridad
misma que delinque—y delinquir es excederse
arbitraria, violenta o despóticamente en su fun-
ción— es en secreto y silencio, o buscando
otro pretexto. Todo, todo, todo menos confesar
que falló. ¡El principio de autoridad ante todo!

Y éste, el principio de autoridad, lo que lla-
man el orden, antepuesto y sobrepuesto al fin
de autoridad, que es la justicia, éste es el ma-
yor mal de España. Más que la escasez de pan;

más que lo bajo y escaso de los salarios. El
mal de España es que no sólo no ha sido toda-
vía procesado y condenado un gobernador, un
Director general, un subsecretario, un ministro,
sino que ni se ha declarado que obró mal. A
ello se opone la solidaridad en la injusticia y
la arbitrariedad de toda la chusma de políticos
que entran a formar los Gobiernos de S. M. Son
esos políticos, y no los llamados caciques y los
llamados acaparadores, los culpables de todo.
Y el más culpable, el que los sostiene para que
le sostengan.

Parece que el actual Gobierno de S. M., el
que parece presidir Romanones, no quiere se-
guir las huellas del de Agosto de 1917. Pero
esto no basta. Tendría que condenar lo que
aquél hizo y condenarlo de modo, que les in-
capacitara a aquellos hombres para volver al
poder. Pero ¿cómo va a hacerlo si con eso se
incapacitaría él mismo?

La escasez de pan y de trabajo ha puesto al
descubierto en España la escasez de justicia; el
hambre ha hecho descubrir la injusticia y el
despotismo y la arbitrariedad. Se equivocan
los que creen que es la indigencia y el ayuno
lo que hace rugir y revolverse al pueblo; es
que la indigencia y el ayuno le han hecho ver
la iniquidad. Y es fin de autoridad, justicia, y
no principio de autoridad lo que necesitamos.
Esa nauseabunda porquería que la chusma
conservadora llama principio de autoridad, no
sirve más que para amparar, tras la irresponsa-
bilidad constitucional de S. M., la responsabi-
lidad de sus Gobiernos.

INESTABILIDAD DE LOS PODERES

FORTALEZA DEL ESPÍRITU PÚBLICO

POR

Marcelino Domingo

Uno de los signos confortadores de estos
turbulentos días españoles, es la inestabi-
lidad de todos los Poderes del Estado. Sucé-
dense los Gobiernos, atropelladamente, unos
después de otros; arrastra el Parlamento una
vida precaria, permaneciendo, por cada hora
en que está abierto, cien horas férreamente
cerrado; han de estar de continuo las garantías
constitucionales en suspenso y declarado el
estado de guerra.

Es todo ello un signo confortador. Acusa
vitalidad nacional, acción ciudadana, descon-
tento que no se resigna a ser eternamente el
mismo descontento. Si los Gobiernos apresu-
rán en atender todos los problemas; si el
Parlamento estuviera presto a discutirlos y a
resolverlos, el hecho que produjera la caída de
los Gobiernos y la clausura del Parlamento, no
sería, como es ahora, un hecho de ejemplar
potencia nacional. Acusaría, por el contrario,
la existencia de una anarquía que no aceptaba
ninguno de los cauces que pueden abrirse des-
de el Estado a los anhelos populares.

Pero ¿es así? Los Gobiernos españoles de
hoy viven aferrados a las tertulias y a los pro-
cedimientos con que se sustentan antes de la
guerra. No ha variado su ideario. No se ha ex-

tendido su horizonte mental. No ha cambiado
su concepción de la obra encomendada a los
Poderes públicos. El Parlamento sigue siendo
la excrescencia pudende de un cuerpo moribundo;
no es, como debiera ser, una selección; no es
la intervención en la labor legislativa de los
hombres de mayor solvencia intelectual y ma-
yor rectitud moral que ha producido el país.
Es un Parlamento anquilosado, atento a las más
viles conveniencias de las más viles camarillas
y de las más desprestigiadas oligarquías. Es un
Parlamento insensible o contrario a los proble-
mas más vivos que presenta la realidad. Ni Go-
bierno ni Parlamento han sabido ponerse a
tono, no sólo con los Gobiernos y Parlamentos
de los otros países, sino tampoco con la dispo-
sición espiritual del país. Son inferiores a los
Gobiernos y Parlamentos de fuera de España.
Son inferiores a España.

En el Parlamento francés acaba de aprobarse
la ley que reconoce el valor jurídico de los
Sindicatos. De todos los Sindicatos. Incluso el
de los funcionarios del Estado, que tendrán en
lo sucesivo el derecho legal de llegar hasta la
huelga cuando crean con ella lograr la eficacia
de sus reclamaciones. Mirad a España. La hon-
rada y viril actitud de los sindicalistas de Bar-